

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2017



KALEB VILLALOBOS BROCHEL

Director General

JAIME ARAUJO CASTRO

Secretario General

JOSÉ MARÍA ARAUJO MURGAS

Jefe oficina control interno

ESPERANZA CHARRY MORÓN

Subdirectora General área de planeación

RAUL SUAREZ PEÑA

Subdirector general área de gestión ambiental

GIOVANNY ZAMBRANO MUÑOZ

Subdirector general área administrativa y financiera

JULIO BERDUGO PACHECO

Asesor de dirección

JULIO SUAREZ LUNA

Jefe oficina jurídica

ISMAEL ESCORCIA ATENCIO

Coordinador sub área educación ambiental

WILMEN JOSE VASQUEZ MOLINA

Coordinador sub área administrativa

PABLO EMILIO VALVERDE FERRER

Coordinador sub área financiera

Fecha de publicación: 30 de enero de 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO LEGAL	5
OBJETIVOS	7
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.....	8
) Ficha empresarial	
) Reseña Histórica	
) Objeto de Corpocesar	
) Filosofía institucional	
) Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR	
DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	13
) Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de corrupción	
) Segundo componente: Racionalización de trámites	
) Tercer componente: Rendición de cuentas	
) Cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	
) Quinto componente: mecanismos para la transparencia y acceso a la información	
) Sexto componente: iniciativas adicionales	
SEGUIMIENTO.....	26

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, acordes con los artículos 1 y 2 del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, en coordinación con la dirección de control interno y racionalización de tramites del departamento administrativo de la función pública, el programa nacional del servicio al ciudadano y la dirección de seguimiento y evaluación a políticas públicas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, ha diseñado la metodología para la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano como estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la atención al ciudadano en todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal del estado colombiano.

La formulación del plan anticorrupción y atención al ciudadano está orientada por el proyecto de democratización de la función pública y lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción. Así mismo, se constituye como una herramienta de tipo preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye seis componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos propios.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento, que recoge el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, para la vigencia 2017, abordará dichos componentes de la siguiente manera:

Para el primer componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos, específicamente el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, se ha generado para cada proceso del sistema integrado de gestión de la entidad, teniendo en cuenta sus respectivos procedimientos, permitiendo así la detección de alarmas

tempranas y la aplicación de mecanismos orientados a controlar y evitar los riesgos asociados.

La elaboración de los mapas de riesgos de corrupción por procesos, se ha desarrollado en concordancia con la metodología de administración de riesgos de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, puesta a disposición del Sector Público Colombiano en marzo de 2011, y se han seguido los parámetros establecidos en la herramienta “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2-2015*” establecida por el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012.

En el segundo componente como elemento fundamental para suprimir potenciales escenarios de corrupción, se abordan los avances generales para la *racionalización de trámites* y servicios que brinda Corpocesar, los cuales van en vía de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes que ameriten una o algunas de estas intervenciones, así como, acercar al ciudadano a los servicios prestados, mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los mismos.

Con relación al *tercer componente: Rendición de cuentas*, se ha considerado que, como expresión de control social comprende acciones de información, diálogo e incentivos, buscando adoptar un verdadero proceso permanente de interacción entre nuestros servidores públicos y demás entidades, con los ciudadanos y con los demás actores interesados en la gestión de Corpocesar y sus resultados. Con la implementación de este componente se pretende conseguir una total transparencia en la gestión de la entidad, en aras de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En el *cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano* lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, conscientes de que nuestros esfuerzos deben garantizar la accesibilidad de los ciudadanos en todo el territorio del área de jurisdicción y competencia de la entidad, se presenta la implementación y continuidad a los mecanismos de acceso a los trámites y servicios que ofrece Corpocesar con principios de información completa y clara, eficiencia,

transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, a través de distintos canales.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la entidad, el quinto componente: *mecanismos para la transparencia y acceso a la información*, desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

Finalmente, en el sexto componente: *iniciativas adicionales*, se incluyen acciones que Corpocesar ha incorporado dentro de su ejercicio de planeación, como estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano de la entidad.

I. MARCO LEGAL

TEMA	Norma	Detalle	Alcance
Metodología Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción,
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4º	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2º	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015	Arts .2.1.4.1	Señala como metodología para elaborar la

TEMA	Norma	Detalle	Alcance
	Único del sector de Presidencia de la República	y siguientes	estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Modelo Integrado de planeación y gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Tramites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti trámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1º	Regulación del derecho de petición.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR correspondiente a la vigencia 2017, conforme lo establecen los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

Objetivos específicos

-) Revisar y ajustar los mapas de riesgos de corrupción, vigencia 2017, a partir de los mapas de riesgos de corrupción por procesos ya implementados y definir las medidas para mitigarlos.
-) Presentar los parámetros para continuar con la implementación de la estrategia de racionalización de trámites durante el año 2017, buscando facilitar el acceso a los servicios que brinda la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR.
-) Programar la rendición de cuentas de la entidad para la vigencia 2017, como una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos.
-) Fortalecer los mecanismos de servicio al ciudadano, centrando los esfuerzos en garantizar el acceso a los mismos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
-) Exponer los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, en implementación por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
-) Presentar las iniciativas adicionales que en materia de anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra implementando la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR.

III. CONTEXTUALIZACION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR

1. Ficha Empresarial

RAZÓN SOCIAL:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR
SECTOR:	Administrativo-Ambiental
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 No. 9-88
CIUDAD:	VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	CESAR
TELÉFONO/FAX:	PBX57- 5-5 748960
E-MAIL:	direcciongeneral@corpocesar.gov.co
PAGINA WEB:	www.corpocesar.gov.co

2. Reseña Histórica

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, creada a partir del Decreto 3454 de 1983 con el fin de promover el desarrollo regional desde su transformación en autoridad Ambiental Regional, (Ley 99 de 1993); es un ente corporativo de carácter público descentralizado, relacionado con el nivel nacional, dotado de autonomía administrativa y financiera patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cuenta con una sede principal en la ciudad de Valledupar y cuatro (4) seccionales en todo el departamento del Cesar, específicamente en los municipios de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica y Chimichagua, pretendiendo con ello cubrir todas las necesidades del área de su jurisdicción.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar cuenta en su jurisdicción con una extensión territorial de 22.905 km², 25 municipios y una población de 1.166.420 habitantes según el Censo poblacional del año 2005.

De acuerdo a la concertación con el SINA pertenece a la Región Caribe Oriental con las siguientes Eco regiones Estratégicas: Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Valle del río Cesar, Valle del río Magdalena, Ciénaga de Zapatosa y Humedales Menores.

3. Objeto de CORPOCESAR

La Corporación tiene como objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CORPOCESAR es el organismo rector de la gestión ambiental, maneja y administra los recursos naturales renovables, promulga y desarrolla normas tendientes a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en el departamento del Cesar.

4. Filosofía Institucional

Misión

Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción.

Visión

Lograr que en el 2020 el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio.

Principios y Valores

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, fundamenta su accionar a través de los principios y valores éticos definidos a continuación:

Principios Corporativos:

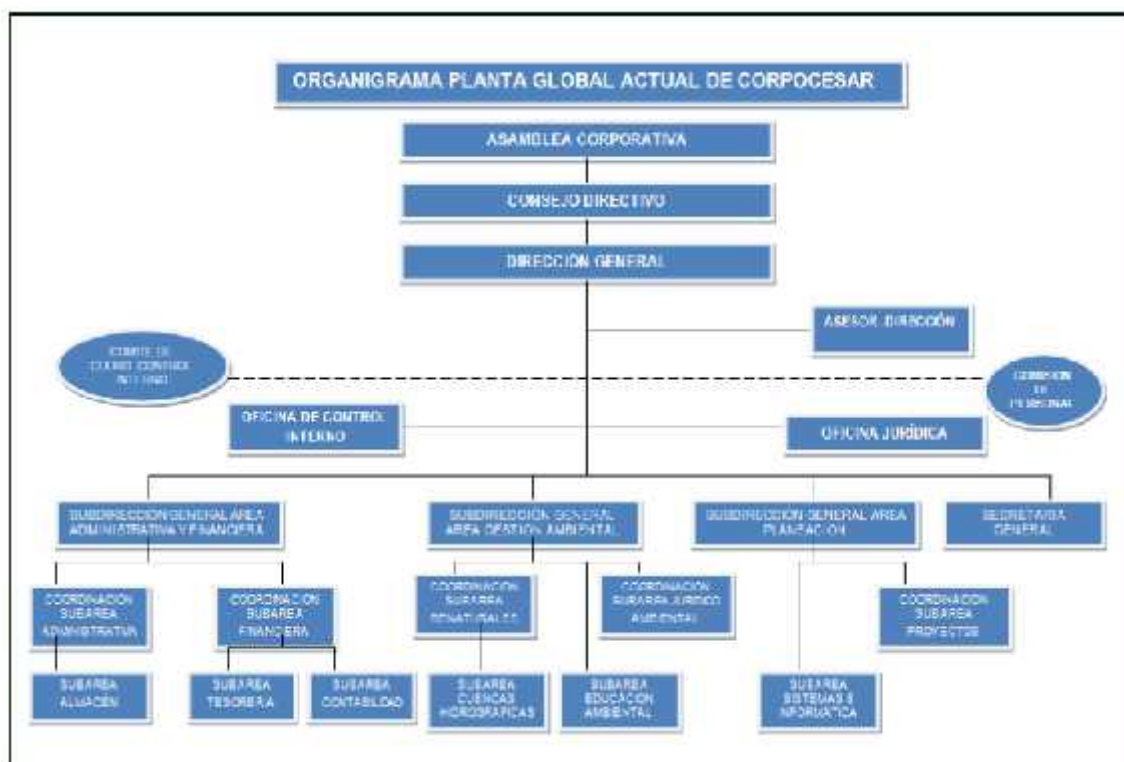
-) **Calidad en el servicio:** Nos esforzamos por el permanente mejoramiento de nuestros servicios formando un equipo humano de alto nivel técnico y profesional, que brinde seguridad y confianza a nuestros usuarios.
-) **Respeto al ambiente:** Creamos en nuestros servidores públicos un alto sentido de responsabilidad frente a la misión de la Corporación para promover el respeto y el compromiso con el medio ambiente y nuestra comunidad.
-) **Contribución participativa de la entidad:** Desarrollamos canales apropiados de comunicación y enlace para garantizar la efectiva participación de nuestros servidores públicos y usuarios en el seguimiento y mejoramiento de la gestión de la Corporación.
-) **Compromiso con el quehacer institucional:** Nos sentimos plenamente identificados con Corpocesar, es decir con su misión, sus valores, programas y proyectos, como fundamentos legítimos para responder a nuestro compromiso como sociedad.
-) **Gestión ambiental autónoma:** Adaptamos nuestra gestión a las diversidades socioculturales y biofísicas que caracterizan nuestra sociedad y su territorio, a través de un trabajo institucional coordinado, que apoye el fortalecimiento de la gestión ambiental responsable y autónoma de las entidades territoriales.
-) **Honestidad en la actuación:** En nuestras actuaciones y decisiones nos empeñamos en trascender los objetivos, propósitos, creencias y gustos personales, de modo que impere siempre el bien común de las generaciones actuales y futuras. Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos son impersonales.

Valores Éticos:

- / Compromiso
- / Responsabilidad
- / Honestidad
- / Eficiencia
- / Pertenencia
- / Respeto
- / Compañerismo
- / Lealtad
- / Calidad
- / Transparencia

5. Estructura de la Corporacion Autonoma Regional del Cesar- CORPOCESAR

Organigrama



Sistema integrado de gestión

El enfoque basado en procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación incluye (3) procesos Estratégicos, (4) Misionales, (7) de Apoyo y (1) de Evaluación, cada uno cuenta con su respectiva caracterización y procedimientos, lo que le permiten ejecutar de manera eficaz y eficiente sus funciones.

En el mapa de proceso de la entidad se determina la interacción de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y en las caracterizaciones se determinan los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros) y los recursos necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de los procesos.

Igualmente, en cada proceso se identifican, valoran y establecen para los controles para los riesgos que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.

La Corporación ha optado por contratar externamente el proceso de Gestión de Laboratorio Ambiental, el cual se controla mediante la realización de auditorías externas de calidad bajo los requisitos de la ISO/IEC 17025:2005, realizadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1600 de 1994 es la institución competente para establecer los sistemas de referencia para la acreditación e inter calibración analítica de laboratorios cuya actividad esté relacionada con la producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente en toda la república de Colombia.

De acuerdo a lo anterior, los documentos y registros generados dentro de este sub-proceso conservarán las consideraciones y requisitos establecidos en dicha norma para su operación bajo condiciones controladas.

Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad

La interacción de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, se describe gráficamente a través del mapa de procesos de la entidad:



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRIMER COMPONENTE:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En este componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se realizó la revisión y ajustes de los mapas de riesgos de corrupción por procesos ya diseñados e implementados en entidad, para la continuidad de su implementación y monitoreo en la vigencia 2017.

Los mapas de riesgos fueron elaborados, revisados y/o ajustados por cada uno de los responsables o líderes de los procesos de la entidad, con el acompañamiento, capacitación y asesoría de la subdirección general del área de planeación y finalmente consolidado por esta última dependencia. Teniendo en cuenta lo contenido en el documento *Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*, del gobierno de la república, las fases ejecutadas para el desarrollo de este componente del plan fueron:

- 1. Identificación de los riesgos** de corrupción asociados a cada uno de los procesos o dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, considerando que se entiende por riesgo de corrupción, la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesione los interés de CORPOCESAR y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.
- 2. Determinación de las causas** asociadas a cada uno de los riesgos de corrupción identificados, buscando de manera general reconocer un conjunto sistemático de situaciones que por sus características, pueden originar prácticas corruptas en las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos de la Corporación.
- 3. Descripción de cada uno de los riesgos de corrupción** identificados con antelación, los cuales deben estar descritos de manera clara, sin que su redacción dé lugar a confusiones con la causa que los genera.
- 4. Análisis del riesgo:** Determinación de la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción. En esta fase se busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios: **rara vez:** ocurre en circunstancias excepcionales. El evento no se ha presentado en los últimos 5 años; **improbable:** puede ocurrir. El evento se presentó una vez

en los últimos 5 años; **posible**: es posible que suceda. El evento se presentó una vez en los últimos 2 años; **probable**: el viable que el evento ocurra en la mayoría de los casos. El evento se presentó una vez en el último año; **casi seguro**: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente. El evento se presentó más de una vez al año. Con relación al impacto que causaría el riesgo si llegase a materializarse, se consideran los siguientes criterios: **moderado**: genera medianas consecuencias sobre la entidad; **mayor**: genera altas consecuencias sobre la entidad; **catastrófico**: genera consecuencias desastrosas para la entidad.

5. **Valoración de los riesgos de corrupción** identificados, estableciendo los controles teniendo en cuenta si se trata de controles **preventivos**, los cuales se orientan a eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización, **detectivos**, aquellos que registran un evento después presentado; sirven para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo; **controles correctivos**, aquellos que permiten, después de ser detectado el evento no deseado, el restablecimiento de la actividad.
6. **Determinación de las acciones asociadas al control**, las cuales consisten en un conjunto de actividades coordinadas para atacar las causas de las situaciones de riesgo de corrupción identificadas, con lo cual se evite o minimice la materialización de dichos riesgos.
7. **Establecimiento de las acciones de seguimiento a los riesgos de corrupción**, que permitan revisar permanentemente las causas de los mismos, toda vez que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección.

Los mapas de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, se presentan como anexo al presente documento y hacen parte integrante del Plan Anticorrupción y de Atención al

Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR para la vigencia 2017.

SEGUNDO COMPONENTE:

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera la política de racionalización de trámites del gobierno nacional, la cual busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública; en ese contexto la dirección de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR consciente de que los tramites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestra gestión, ha buscado continuamente simplificar estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que prestamos, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.

La intención global de la Corporación a través de la simplificación y reducción de trámites, con la consecuente reducción de potenciales escenarios de corrupción, es generar una sinergia de esfuerzos al interior de la entidad, dirigidos a eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros ilegales, demoras injustificadas, entre otros.

A continuación, se relacionan los trámites, permisos, concesiones y autorizaciones que actualmente se gestionan en la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, los cuales para los fines pertinentes pueden ser consultados, con la respectiva descripción, formularios de solicitud y marco jurídico en el sitio oficial de la entidad www.corpocesar.gov.co o a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

PROCESO MISIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	TRAMITE
GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Solicitud de licencia ambiental
	Solicitud de concesión de aguas superficiales
	Solicitud de prospección y exploración de aguas subterráneas
	Solicitud de concesión de aguas subterráneas
	Solicitud de permisos de vertimientos
	Auto declaración general de vertimientos puntuales
	Solicitud autorización manejo y/o disposición de residuos sólidos
	Solicitud autorización ambiental escombrera municipal
	Solicitud de autorización para ocupación de cauces, playas y lechos
	Solicitud de aprovechamiento forestal doméstico en terrenos de dominio público o privado
	Solicitud de aprovechamiento forestal persistente en terrenos de dominio público o privado
	Solicitud de aprovechamiento forestal único en terrenos de dominio público o privado
	Solicitud para talar o podar arboles aislados localizados en centros urbanos
	Solicitud para talar, trasplantar o reubicar arboles aislados localizados en centros urbanos con el fin de ejecutar trabajos
	Solicitud de aprovechamiento de árboles aislados en terrenos de dominio público o privado
	Solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas
	Solicitud de certificación ambiental para centros de diagnóstico automotor
	Permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales
	Permiso de recolección con fines de investigación científica no comercial

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR, se encuentra implementando la política nacional de racionalización de trámites en cumplimiento a lo establecido en la ley 962 de 2005 y el decreto ley 019 de 2012, de acuerdo a cada una de las fases que dicha política contempla:

FASE	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance
Identificación de trámites	Inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Se realizó la identificación de los trámites para la prestación del servicio (22) trámites	100%
Priorización de trámites	Análisis de variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se estableció la Propuesta de priorización y racionalización de trámites Simplificar Estandarizar Optimizar Automatizar	100%
Racionalización de trámites	Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos	Se estableció la estrategia anti trámites para lograr el cumplimiento de las fases de la priorización y automatización	60%
	Exigencia del 85% de cumplimiento en el orden territorial a 2015 y 2016, de la estrategia 3.0 de la estrategia de gobierno en línea del gobierno nacional.	Se realizó cronograma del comité de Gobierno en Línea para disponer las acciones que deben implementar para lograr la meta del 85%. Para la racionalización de trámites se ha dispuesto la realización de un proyecto que permita proveer de recursos (equipos, personal e instalaciones) para	50%

FASE	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance
		lograr la automatización de trámites, organización de los trámites, recepción de la información, y respuesta en línea a las solicitudes, logrando interactividad entre el usuario y la corporación.	
	Automatización de tramites según priorización de la entidad	Se encuentran los formatos en PDF de cada trámite para ser diligenciados y entregados en físico.	50%

Fuente: seguimiento oficina de control interno al Plan anticorrupción y atención al ciudadano CORPOCESAR-2016

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a través de la rendición de cuentas expone de forma clara a los ciudadanos y ciudadanas los resultados de la gestión de la institución en términos del avance de programas y proyectos en los contextos físicos y financieros durante el período correspondiente a cada vigencia. El escenario para la rendición de cuentas promueve garantizar el ejercicio del control social, generar condiciones de confianza y contribuir a las prácticas de participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

La entidad en cumplimiento de la Ley 489 de 1998 realiza dos rendiciones de cuentas con audiencia pública al año; para que el proceso sea permanente y se realice con mayor objetividad, transparencia y participación ciudadana, se debe incorporar en su estrategia la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidor público, entidad y ciudadanos para facilitar el

ejercicio del control social que debe ejercer la ciudadanía a la gestión de la entidad.

La rendición de cuentas está basada en los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, los logros obtenidos por la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y los retos a alcanzar.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017 fue adoptado por el consejo directivo de la entidad mediante Acuerdo N° 020 del 16 de diciembre de 2016, periodo en el cual la dirección de la Corporación estuvo a cargo del Dr. Kaleb Villalobos Brochel, por un valor total de VEINTE DOS MIL CUATRO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$22.480.471.000). Discriminados de la siguiente manera:

Recursos propios de la entidad: VEINTE MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$20.010.800.000).

Presupuesto general de la nación: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$2.469.671.000)

La Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, para su funcionamiento cuenta con 66 funcionarios de planta en todo el departamento del Cesar y además cuenta con aproximadamente 150 contratistas que prestan acompañamiento y apoyo en las diferentes dependencias de la entidad.

El alcance de fortalecer los espacios de participación ciudadana en la gestión de CORPOCESAR se desarrollará en el marco de la formulación del Plan de Acción Institucional PAI 2016 – 2019 “Agua para el desarrollo sostenible”; en este sentido, a continuación, se presentan las estrategias de participación ciudadana a implementar por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR:

Mesas de trabajo subregionales, como escenarios de participación ciudadana para la construcción del plan de acción institucional de la entidad, de acuerdo

a las necesidades y/o problemáticas, en materia ambiental, de cada una de las regiones del departamento del Cesar.

Mesas ciudadanas ambientales, que consisten en abrir espacios de diálogo constructivo con los actores ambientales en temas vigentes y de actualidad para concertar acciones conjuntas.

Jornadas de transparencia, los cuales son espacios de rendición de cuentas ante los grupos de interés (ONG's, JAL, JAC, Federación de Juntas, Colectivos de Jóvenes entre otros) que permitirán retroalimentar acciones y fijar metas y objetivos comunes. Convocatoria y caracterización de las ONGs del Territorio.

Auditorías visibles, a través de las cuales la comunidad beneficiaria de los proyectos prioritarios se convierte en veedor directo en la ejecución de los procesos de contratación de alto impacto socio-ambiental.

Tablero público de gestión, en los cuales se publicarán los indicadores de gestión para que los interesados conozcan y fiscalicen en tiempo real. La evolución de las ejecuciones presupuestales, contractuales y demás parámetros de gestión.

Por otra parte, y en lo concerniente a la contratación estatal, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR presenta lo siguiente:

-) Implementación del manual de contratación desarrollado en apego a los preceptos legales en esta materia.
-) Implementación de los procedimientos documentados y establecidos dentro del proceso de compras y contratación del sistema integrado de gestión de la entidad, para la celebración de las diferentes modalidades de contratación en la Corporación.
-) Fórmulas para seleccionar la mejor oferta: presentación pública del plan de compras y programa de contratación anual, lo cual representa un espacio para dar a conocer a la comunidad la proyección de los recursos que se ejecutarán por vía de contratación, dando a conocer de manera anticipada las proyecciones contractuales y la forma en la cual

se ejecutarán. Ello permitirá fortalecer el tejido empresarial y profesional de la región -rueda de servicios y formalización empresarial-.

-) Ampliación del ámbito de cobertura de los procesos de licitación pública: Los pliegos serán abiertos y se anunciarán en medios de comunicación con la debida anticipación.

Finalmente, en la gestión administrativa, el actuar de la Corporación estará direccionado a:

-) *Rediseño organizacional:* Actualización del esquema organizacional
-) Certificación del Sistema Integrado de Gestión en implementación.
-) *Actualización de los instrumentos de planeación y gestión interna:* Revisión de todos los comités de apoyo institucional, Plan de Bienestar y Capacitación.
-) Adopción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y de los mapas de riesgos por procesos.
-) Optimización de la ventanilla única de atención al usuario.
-) Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea y de la gestión documental interna en la entidad.

CUARTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación-DNP, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación- DNP, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser

objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

Es importante tener en cuenta que las actividades planteadas y su implementación deberán ser adaptadas de acuerdo con las características de cada sector o entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, cuenta con los siguientes canales de comunicación: Chat, redes sociales, Foro, Línea de atención al usuario, y Ventanilla única en la Web.

Las actuaciones y estrategias anti trámites y en pro de mejorar la atención y satisfacción del usuario que lidera la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR son las siguientes:

1. Optimización del sistema atención al ciudadano
2. Certificación del Sistema Integrado de Gestión, en implementación
3. Optimización de la ventanilla única de atención al usuario.
4. Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea y de la gestión documental interna en la entidad.
5. Optimizar el vínculo en la página web para atención y servicios al ciudadano
6. Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad.
7. Implementar y optimizar los procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad y trámites.
8. Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad.
9. Poner a disposición de la ciudadanía, en un lugar visible del sitio web de la corporación y en el área de secretaria general la información actualizada sobre:
 -) Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos.
 -) Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad.

-)] Tiempos de entrega de cada trámite o servicio.
 -)] Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos.
 -)] Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.
10. Acompañamiento por las Veedurías Ciudadanas y Auditores Visibles.
 11. Presentación del presupuesto y la rendición de cuentas, mediante audiencias públicas que permitan la participación directa de la comunidad.
 12. Establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.
 13. Capacitar y sensibilizar al personal sobre las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización.

QUINTO COMPONENTE:

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

Obligación de generar una cultura de transparencia

- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

A continuación, se señalan las estrategias generales establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR para continuar con la implementación de medidas que garanticen la transparencia y el acceso a la Información Pública que se genera en el desarrollo de la gestión de la entidad:

Lineamientos de transparencia activa:

Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR:

-) Descripción de la estructura orgánica
-) Plan anual de adquisiciones
-) Presupuesto general y ejecución presupuestal
-) Directorio de funcionarios
-) Normatividad interna y externa
-) Relación de contratos celebrados
-) Plazo de cumplimiento de los contratos
-) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
-) Herramientas de planificación de la entidad, según D 1076 de 2015 (PLANEAR, PAI, Presupuesto de Ingresos y gastos)
-) Banco de proyectos de inversión pública - BPI-CAR (Incluye SGR)

Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Cesar:

-) Servicios que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención.
-) Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas de la entidad.
-) Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado la entidad y que afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella.

-) Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.
-) Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.
-) Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
-) Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.
-) mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado.
-) Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la ley 1712 de 2014 y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información.

Publicación de información sobre contratación pública

-) Contrataciones en curso
-) Vínculo al sistema electrónico para la contratación pública SECOP

SEXTO COMPONENTE: **INICIATIVAS ADICIONALES**

A continuación, se presentan las siguientes iniciativas adicionales que en materia de anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra implementando la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR:

-) Resocialización código de ética y de normativas asociadas (Ley 1474 de 2011)
-) Certificación del sistema integrado de gestión de la entidad

V. SEGUIMIENTO

A la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan anticorrupción y de atención al

ciudadano. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el mismo.

Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																																																		
Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																																		
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																																		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN																	VALORACIÓN DEL RIESGO																							Fecha	Monitoreo y Revisión		
Proceso			Riesgos de Corrupción				Análisis del riesgo																																									Acciones	Responsable	Indicador
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo inherente																	Riesgo Residual																	Acciones asociadas al control									
							Probabilidad					Impacto			Zona del Riesgo				Existe Control?		Controles			Están Documentados				Clase de controles		Probabilidad				Impacto			Zona de Riesgo													
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Periodo de ejecución	Acciones	Registros								
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Gestionar, administrar, Provisionar el talento humano y generar actividades que satisfagan el nivel de competencias del personal de la Corporación.	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Intereses personales, económicos	Trafico de influencias para favorecer indebidamente a un servidor	Procesos disciplinarios y penales Perjuicios para la entidad	1	X						X		X					X									X											01/01/2017 al 31/01/2018	Verificar que la actividad de vinculación de personal se realice de acuerdo al procedimiento establecido	Registros del procedimiento								
		PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Interes indebido en favor de un servidor publico	Errores intencionados en la liquidación de nomina y prestaciones sociales	Procesos disciplinarios y penales Perjuicios para la entidad	2	X							X		X					X				X				X										01/01/2017 al 31/01/2018	Verificar que la actividad de liquidación y nomina se encuentre coherente y de acuerdo a la normatividad	Nomina liquidada									
		PROCEDIMIENTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Intereses económicos	Manipulación en el registro de las capacitaciones que se realiza la entidad	Hallazgos por parte de las entidades de control	3	X								X		X				X				X				X										01/01/2017 al 31/01/2018	Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	Actas de asistencia									

[illegible]

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR																																													
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																													
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										VALORACIÓN DEL RIESGO																												
Proceso			Riesgos de Corrupción				Análisis del riesgo																																						
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo Inherente										Controles										Riesgo Residual												Acciones asociadas al control			Fecha	Monitoreo y Revisión		
							Probabilidad					Impacto					Zona del Riesgo					Existen Control?		Tipo de Control		Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad					Impacto			Zona de Riesgo							
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Periodo de ejecución	Acciones		Registros	Acciones	Responsable
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Adelantar los procesos para la adquisición de bienes, servicios y obras requeridos para el desarrollo de la gestión de la Corporación.	Procedimiento de contratación	Interes ilícito en celebración de contratos que favorecen un proponente en particular	Estudios previos y pliegos de condiciones sesgados en beneficios de un proponente	Acciones disciplinarias y fiscales. Gestión ineficiente de los recursos de la entidad.	1																																							
			Desconocimiento del marco normativo que exige el cumplimiento del plan anual de adquisiciones y los lineamientos de Colombia compra eficiente	Mala planificación y desajustes en uso de los recursos públicos	Sanciones disciplinarias por la no publicación del PAA acorde con los lineamientos establecidos Perjuicios fiscales	2	X																																						
			Direccionamiento indebido de las etapas de contratación precontractual, contractual y postcontractual	Vulneración de los principios del estatuto general de contratación vigente y sus decretos reglamentarios	Procesos disciplinarios y fiscales para el servidor Perjuicios para la entidad	3			X																																				
			Omisión de mecanismos de supervisión y control intencionalmente, generando la recepción de bienes sin el lleno de requisitos definidos en los contratos	Ineficiente supervisión y control a los bienes y servicios adquiridos	Procesos disciplinarios y fiscales para el servidor Perjuicios para la entidad	4																																							

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																										
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							VALORACIÓN DEL RIESGO																				Monitoreo y Revisión								
Proceso			Riesgos de Corrupción				Análisis del riesgo							Controles																												
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo inherente							Existe Control?	Controles						Riesgo Residual						Acciones asociadas al control															
							Probabilidad			Impacto		Zona del Riesgo			SI	NO	Tipo de Control			Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad			Impacto			Zona de Riesgo			Acciones asociadas al control									
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor				Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Periodo de ejecución	Acciones
GESTIÓN DOCUMENTAL	Definir y orientar el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Corporación, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.	PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE GESTIÓN	Interes económicos, personales	Manipulación intencionada de los expedientes que reposan en el archivo de gestión y archivo central	Implicaciones legales en contra de la Entidad	1											X		Procedimientos establecidos					X												01/01/2017 al 31/01/2018	Asegurar el cumplimiento del procedimiento estipulado	Registros dispuestos en el procedimiento				
		PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL																				X		Procedimientos establecidos					X									01/01/2017 al 31/01/2018	Asegurar el cumplimiento del procedimiento estipulado	Registros dispuestos en el procedimiento		
		PROCEDIMIENTO TRAMITE DE CORRESPONDENCIA EXTERNA RECIBIDA E INTERNA ENVIADA	Interes económicos, personales, presiones externas	Manipulación de la correspondencia recibida y enviada	Implicaciones legales en contra de la Entidad	2			X										X		Procedimientos establecidos							X			X					01/01/2017 al 31/01/2018	Asegurar el cumplimiento del procedimiento estipulado	Registros dispuestos en el procedimiento				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																																																							
Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																																							
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																																							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											VALORACIÓN DEL RIESGO																					Monitoreo y Revisión																
Proceso			Riesgos de Corrupción				Análisis del riesgo																																																
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo inherente																		Controles												Riesgo Residual												Acciones asociadas al control			Fecha	Acciones	Responsable	Indicador
							Probabilidad						Impacto			Zona de Riesgo			Existe Control?		Tipo de Control			Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad				Impacto			Zona de Riesgo																				
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema										SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Periodo de ejecución	Acciones	Registros				
GESTIÓN FINANCIERA	Administrar adecuadamente los recursos financieros de la Corporación a través de la verificación, seguimiento y control de las actividades relacionadas con el presupuesto, tesorería, pagaduría y contabilidad para proveer información útil para la toma de decisiones.	PROCEDIMIENTO TRAMITE DE CUENTAS Y PAGOS	Interes economicos al momento de tramitar la cuenta del usuario	Manipulación de la cuenta para obtener dadivas por parte del usuario	Procesos disciplinarios Demandas a la entidad	1	x						X		X				X					X												01/01/2017 al 31/01/2018	Socializar el procedimiento ante las personas que manipulan las cuentas	Planilla de asistencia																	
		PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN DE CARTERA A TRAVÉS DE COBRO PERSUASIVO	Interes personal en la manipulación de los cobros coactivos persuasivos	Favorecimiento personal de servidores públicos al omitir la gestión de cobros persuasivos y coactivos	Procesos disciplinarios y fiscales Perjuicios para la entidad	2	X							X		X				X		X		X												01/01/2017 al 31/01/2018	Cumplir con las Obligaciones del manual de funciones	Solicitudes de comisiones Comunicados enviados a los deudores																	
		PROCEDIMIENTO RECAUDO Y CONTROL DE LA SOBRETASA AMBIENTAL																																																					
		PROCEDIMIENTO DE INVERSIONES TEMPORALES	Interes personal de ser beneficiado por las negociaciones que realice con entidades bancarias	Favorecimiento personal de servidores publicos que gestionan excedentes de liquidez de la entidad	Procesos Fiscales penales	3	X							X		X					X				X												01/01/2017 al 31/01/2018	Controlar y minimizar el tipo de inversiones temporales	Aprobaciones de inversiones																

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										VALORACIÓN DEL RIESGO																								Monitoreo y Revisión																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Proceso			Riesgos de Corrupción				Análisis del riesgo										VALORACIÓN DEL RIESGO																								Fecha	Acciones	Responsable	Indicador																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo Inherente										Controles										Riesgo Residual																		Acciones asociadas al control																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							Probabilidad					Impacto			Zona del Riesgo					Existe Control?		Tipo de Control			Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad					Impacto			Zona de Riesgo								Período de ejecución	Acciones	Registros																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
GESTIÓN JURÍDICA	Representar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR en los procesos judiciales que esta adelante, así como en los que se inician en contra de la entidad, iniciar los procesos sancionatorios ambientales en la jurisdicción del departamento del Cesar, adelantar procesos de cobro coactivo, tramitar los derechos de petición que sean competencia del proceso y adelantar las actuaciones disciplinarias ordinarias y verbales relacionadas con los servidores de Corpocesar.	PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	Direccionamiento de procesos sancionatorios	Manipulación de las multas, quejas, procesos sancionatorios, notificaciones	Prevaricato, procesos disciplinarios, procesos penales, perjuicio para la entidad	1	X						X					X		X						X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION																																																
Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																																
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																																
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										VALORACIÓN DEL RIESGO																												Fecha	Monitoreo y Revisión			
Proceso			Riesgos de Corrupción			Análisis del riesgo										Controles																														Acciones	Responsable	Indicador
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo Inherente										Riesgo Residual																		Acciones asociadas al control													
							Probabilidad				Impacto		Zona de Riesgo				Existe Control?		Tipo de Control			Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad				Impacto		Zona de Riesgo		Periodo de ejecución	Acciones	Registros												
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema									
GESTION DE TICS	Prestar servicios de apoyo a la Corporación relativos a los sistemas informáticos tales como: salvaguardar la memoria institucional, realizar mantenimientos preventivos y correctivos, asesorar a los funcionarios en el manejo de los equipos informáticos y los software, atender las necesidades de las diferentes dependencias y velar por la implementación y administración de aplicaciones funcionales y misionales de la Corporación.	Procedimiento mantenimientos	falta sentido de pertenencia, lealtad y la empresa	Comercialización y Trafico de partes esenciales de los computadores (memorias, board, disco duro)	Perjuicios para la entidad	1	X						X		X				X					X										X						01/01/2017 al 31/01/2018	Realizar 1 inventario aleatorio para verificar las características de los equipos que se encuentran en la entidad	Software berlack advisor						

[illegible]

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																																															
Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR																																															
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental de su jurisdicción.																																															
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										VALORACIÓN DEL RIESGO																				Monitoreo y Revisión											
Proceso		Riesgos de Corrupción						Análisis del riesgo						Riesgo Residual																																	
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo inherente										Controles																		Acciones asociadas al control						Fecha	Acciones	Responsable	Indicador			
							Probabilidad					Impacto					Zona del Riesgo		Existe Control?	Tipo de Control			Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad				Impacto		Zona de Riesgo														
							Rara vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Periodo de ejecución	Acciones	Registros					
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Gestionar, dirigir, coordinar y supervisar la formulación y desarrollo de las políticas sobre comunicaciones, divulgaciones e imagen corporativa, manteniendo canales adecuados de comunicación con los medios de información, usuarios y servidores públicos en general.	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	Intereses económicos, personales	Manipulación de estudios previos direccionados para la presentación de la imagen de la Corporación	Deficiencia en la presentación de la imagen de la Corporación	1	X						X		X				X	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	X					X				X			01/01/2017 al 31/01/2018	Publicar todos los procesos de contratación	Proceso contractual publicado				
			Intereses económicos, personales	Manipulación de la información publicada en redes sociales y en boletines de prensa	Perjuicio de la imagen Corporativa Demandas para la Corporación	2	X							X		X		X			X	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	X					X			X			01/01/2017 al 31/01/2018	Revisar y aprobar de boletines	Visto bueno por parte del líder del proceso			

[illegible]

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																																															
Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR																																															
Misión: Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción.																																															
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										VALORACIÓN DEL RIESGO																				Fecha	Monitoreo y Revisión										
Proceso			Riesgos de Corrupción			Análisis del riesgo										Controles																					Riesgo Residual						Acciones asociadas al control			Acciones	Responsable
Descripción	Objetivo	Procedimientos	Causa	Riesgos	Consecuencia	No.	Riesgo Inherente								Existe Control?	Tipo de Control				Están Documentados		Clase de controles		Probabilidad				Impacto			Zona de Riesgo			Período de ejecución	Acciones		Registros										
							Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro	Moderado	Mayor	Catastrófico		Baja	Moderada	Alta	Extrema	SI	NO	Preventivo	Detectivo	Correctivo	SI	NO	Manuales	Automáticos	Rara Vez	Improbable	Posible	Probable	Casi seguro					Moderado	Mayor	Catastrófico	Baja	Moderada	Alta	Extrema			
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	Verificar el grado de cumplimiento y desarrollo del sistema integrado de gestión adoptado por la Corporación, para contribuir al mejoramiento continuo del Sistema y al logro de los objetivos y la misión institucional.	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA	Intereses económicos y/o personales del líder del proceso	Favorecimiento a terceros en los informe de Auditoria	Detrimento patrimonial, perjuicio al interior de la entidad,	1	X							X		Código de ética				X			X					X								01/01/2017 al 31/01/2018	Dar a conocer y sensibilizar a los líderes de los procesos el código de ética vigente	Registro de correos enviados y recibidos físicos del código de ética entregado									
		PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS.		Manipulación intencionada del resultado del seguimiento a los riesgos		2	X							X		Auditoria interna				X			X						X								01/01/2017 al 31/01/2018	Incluir dentro de la lista de verificación de las auditorias internas por procesos, la revisión de los mapas de riesgo	Lista de verificación Informe de auditoria								

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]